



HON. WANDA J. SOLER ROSARIO

MUNICIPIO DE BARCELONETA

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BARCELONETA**

**PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026
PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA LEY 238 DEL 31 DE AGOSTO DE 2004
CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS**

**HONORABLE WANDA J. SOLER ROSARIO
ALCALDESA**

A-2023-6321
SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO *JS*
2 AGO 2023 PM 4:47

RECIBIDO AGO 27 2023 PM 2:37
PRESIDENCIA DEL SENADO



HON. WANDA J. SOLER ROSARIO

MUNICIPIO DE BARCELONETA

INTRODUCCIÓN

La Ley Núm. 238 del 31 de agosto de 2004, mejor conocida como la *Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos* busca garantizar que todas las personas con impedimentos tengan una mejor calidad de vida en las áreas de empleo, educación, transportación, recreación, seguridad y vivienda. Para efectos de la Ley, el término “persona con impedimentos” se refiere a toda persona que tiene un impedimento físico, mental o sensorial que limita sustancialmente una o más actividades esenciales de su vida. El Municipio de Barceloneta reconoce que la población con impedimentos debe disfrutar y tener acceso en igualdad de condiciones en la prestación de servicios públicos considerando que todos y todas somos parte de una comunidad indivisible. En el cumplimiento de esta responsabilidad, el Municipio de Barceloneta desarrolló un Plan Estratégico en la búsqueda de velar, proteger y defender los derechos de las personas con impedimentos al amparo de la Ley 238 de 31 de agosto de 2004.



HON. WANDA J. SOLER ROSARIO
MUNICIPIO DE BARCELONETA

MENSAJE

Hoy día, nuestro país se encuentra en una constante evolución que ha afectado en gran medida a la población con impedimentos. Por tanto, necesitamos establecer y desarrollar planes estratégicos que garanticen la igualdad de oportunidades en la población con impedimentos para que estos logren una mejor calidad de vida. El Municipio de Barceloneta cree firmemente que la educación es la base de todo, y esta es la razón por la cual mantenemos nuestro compromiso en continuar capacitando estratégicamente a todos los funcionarios de nuestra administración en base a la Ley 238 del 31 de agosto de 2004. Establecer estrategias que garanticen que esta población tenga la accesibilidad a la educación, la rehabilitación, la recreación, la asistencia a la tecnología, entre otros, es parte de nuestro plan de trabajo.

A tono con este mensaje, presentamos nuestro Plan Estratégico 2022- 2026, según establece la Ley 238, del 31 de agosto de 2004 mejor conocida como la *Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos*.

Honorable Wanda J. Soler Rosario
Alcaldesa



HON. WANDA J. SOLER ROSARIO

MUNICIPIO DE BARCELONETA

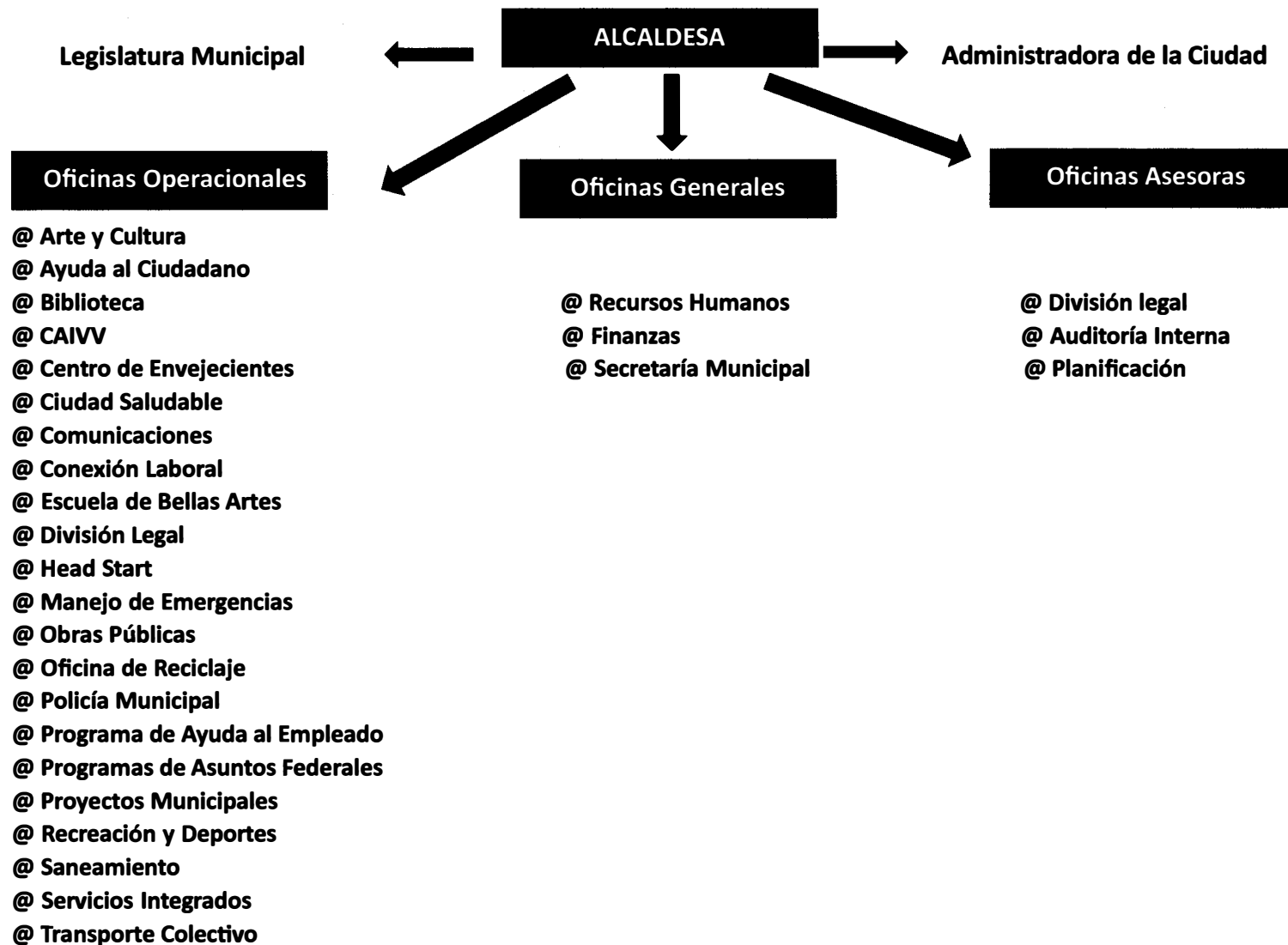
DESCRIPCION SITUACION ACTUAL

El pueblo de Barceloneta es conocido como la Esmeralda del Valle del Norte y cuenta actualmente con una población 23,913 (aproximada) según el Censo 2020. Haciéndole honor a su cognomento, Barceloneta se engalana al momento de poder recibir y brindarle a su vez, una excelente calidad en sus servicios a todo público que llega a esta ciudad. Gracias a la excelente labor ejercida por parte de la Administración Municipal, esta ciudad goza de una gama de ofrecimientos en cuanto a servicios se refiere, en las que se toman en consideración a toda la ciudadanía al momento de ejecutar toda tipo de actividad.

Vale mencionarles que entre las dependencias municipales que impactan positivamente a toda la población se encuentra la seguridad a cargo de una policía municipal altamente cualificada ante cualquier situación dada, la Oficina del Programa de Ayuda al empleado (PAE) que impacta a todos los empleados con capacidades y discapacidades, la Oficina de Ayuda al Ciudadano quien labora mano a mano con la Oficina de la Alcaldesa, identifican necesidades de los ciudadanos y los asisten económicamente en el proceso de la compra de equipos médicos y medicamentos, gastos de citas médicas, mejoras al hogar, empleos, capacitación profesional y ofrecimiento de amas de llaves, entre otros servicios.

Nuestros servicios se amplían a través de ayudas de asistencia psicológica a través de la Oficina de CAIVV, transportación especializada a través del servicio FTA, un centro para nuestra juventud eterna que cubre muchas necesidades de alimentación, cuidado, recreación, consejería, salud y educación para esta población. Todo esto se da, sin olvidar que las actividades socioculturales se llevan a cabo, tomando en consideración a éste, y a todo público en general.

Hemos identificado un comité estratégico que estará a cargo de trabajar mano a mano este plan, en conjunto con toda la Administración Municipal. La organización de este será la siguiente:





HON. WANDA J. SOLER ROSARIO
MUNICIPIO DE BARCELONETA

PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026

El Plan Estratégico tiene como objetivo desarrollar los mecanismos para lograr la divulgación y el cumplimiento de la Ley 238 del 31 de agosto de 2004, sobre la *Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos*. Nuestro fin es cumplir con las disposiciones que establece la Ley para proteger los derechos de las personas con impedimentos y mejorar su calidad de vida. A continuación, presentamos nuestro Plan Estratégico el cual cuenta con cinco metas conforme a lo establecido por la Defensoría de las Personas con Impedimentos (DPI) y el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el Municipio de Barceloneta.

Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimento y la legislación aplicable.	Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos.	✓ Oficina de División Legal Lic. Manuel Martínez	• Creación del protocolo y política pública de las personas con impedimentos	mayo 2023	enero 2024	

CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

	Todo empleado deberá completar un mínimo de 3 horas crédito sobre derechos de las personas con impedimento, trato digno y temas relacionados cada 2 años.	✓ Recursos Humanos Directora Sandra Feliciano e	Coordinación y ofrecimiento de talleres a toda la población laboral ya sea bajo la metodología presencial y a distancia	Diciembre 2022	Junio 30 2026	
	La agencia será responsable que los empleados asistan a los adiestramientos.	✓ Oficina de Recursos Humanos en unión a cada director de oficina/ dependencia	Coordinación de invitación a través de correspondencia por parte de la oficina de Recursos Humanos.	Diciembre 2022	Junio 30 2026	Recursos Humanos coordinación
	La DPI podrá certificar las horas si estas cumplen con el propósito de capacitar a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los fines de sensibilizar los servidores públicos en	✓ Enlace Interagencial	Se recuperará y evidenciará todo taller, charla y/o adiestramientos con hojas de asistencia, fotos y certificaciones.	Diciembre 2022	Junio 30 2026	

CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

	la atención a los asuntos que afectan a esta población.					
	Mantener en el archivo central, de la agencia o municipio, con los expedientes necesarios, con evidencia de los trabajos realizados por el Enlace Interagencial de Carta de Derechos (se sugiere un término de 3 años para que la disposición de los mismos después de completados los Planes de Trabajo de no ser incompatibles con el periodo de retención de documentos establecido en su agencia). Presentar evidencia de este trámite a la DPI.	✓ Oficina de Recursos Humanos y ✓ Archivo Municipal	• Se mantendrá un expediente de todos los trabajos realizados y establecidos bajo este plan estratégico	Diciembre 2022	Junio 30 2026	

Establecer la base de datos de la población con impedimento en términos de oferta y demanda de servicios.	Recopilación y registro de información para establecer la base de datos. La misma debe contener: a. Cantidad de personas y tipos de impedimento. b. Servicios solicitados por las personas con impedimentos e información sobre las personas con impedimentos que sea relevante para fines estadísticos.	✓ Oficina de la alcaldesa ✓ Ayuda al Ciudadano ✓ Directores de las oficinas/dependencias ✓ Enlace Interagencial	• Se realizará una base de datos la cual se actualizará trimestralmente. • Capacitación del personal en la entrada de datos • Actualización de hojas de servicios para poder recolectar la data de necesidades de nuestra población con limitaciones e impedimentos	Julio 2023	Junio 30 2026	
Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios ofrecidos a las personas con impedimentos.	Crear los informes estadísticos (anuales) mediante el programa o formato computarizado provisto por la DPI. Los informes serán entregados a la DPI en el formato solicitado por la DPI.	✓ Enlace Interagencial	Se llevará a cabo la recopilación de datos con la colaboración de los demás departamentos que ofrezcan servicios directo a las personas con impedimentos.	Agosto 2023	Junio 2026	

Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles.	Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades en la solicitud de bienes y servicios.	✓ Cada director y personal asignado orientará de los servicios que ofrece a las personas con impedimentos.	Promociones escritas, digitales, talleres y charlas educativas.	Julio 2023	Junio 2026	
	Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población con impedimento (transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes).	✓ Cada director y personal asignado orientará de los servicios que ofrece a las personas con impedimentos.	Se ofrecerá información a los ciudadanos sobre los servicios que se ofrecen para las personas con impedimentos mediante adiestramientos, charlas y promociones digitales.	Julio 2023	Junio 2026	
	Preparar material educativo e informativo para la comunidad y proveer copia a la DPI.	✓ Enlace Interagencial en colaboración con ✓ la oficina de Sistema de información	Se recopilará información para la creación de opúsculos, se verificará página y correos electrónicos de la	Mayo 2023	Junio 2026	

			DPI para la obtención de información de leyes y beneficios para las personas con impedimentos			
	Tener disponible el material educativo en formatos alternos: letra agrandada, braille, cassette, CD, DVD, etcétera.	Enlace Interagencial con la asistencia de Personal de la Oficina de Sistema de información	Se colocará dicha información en boletines a los ciudadanos que nos visitan como se les podrá entregar.	Julio 2023	Junio 30 2026	

Identificación de las facilidades Accesibles	Realizar inventario de las facilidades accesibles	✓ Ingeniero Sr. David Torres junto al Sr. José Hernández Carrión, Director de Oficina de Proyectos Municipales junto con ✓ directores de dependencias	Evaluación de las facilidades municipales, edificios, y estructuras	Julio 2023	Junio 2026	
Identificación de las facilidades con barreras arquitectónicas	Realizar inventario de las facilidades con barreras arquitectónicas	✓ Ingeniero Sr. David Torres junto con ✓ directores de dependencias	Arreglos y Mejoras en facilidades municipales, edificios y estructuras	Julio 2023	Junio 2026	Cada director dará seguimiento a las necesidades que identifique en sus oficinas.

Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos	Describir el tipo de asistencia tecnológica que requieren las personas con impedimentos	✓ Oficina de la Alcaldesa	Asistencia en la compra de audífonos, espejuelos, bastones, andadores, entre otros.			
		✓ Biblioteca	Compra de lupas para fácil acceso a la lectura. Acceso a los nuevos recursos tecnológicos que se van a adquirir.			
		✓ Ciudad Saludable	Coordinación de servicios con agencias externas para la asistencia de equipo y calidad de vida.	Julio 2023	Junio 2026	
		✓ Oficina de Proyectos Municipales	Evaluación y construcción de rampas y mejoras a los edificios y aceras para las personas con impedimentos en las comunidades que así lo soliciten.			
		✓ Enlace Interagencial	Monitoreo constante de que este plan se lleve a cabo.			

IV. Análisis Fortalezas, Oportunidades, debilidades y Amenazas

- **Fortalezas-** El Municipio de Barceloneta cuenta con una serie de servicios ya destinados a la población con discapacidades y/o limitaciones. Entre éstas se encuentran:
- Transportación a personas con impedimentos los cuales cuentan con rampas y elevadores que le facilitan el acceso de entrada y les permite poder asistir a las actividades que se realizan tanto en la casa alcaldía como en las comunidades.
 - Transportación adaptada a gestiones diarias tales como compras y citas médicas. Actualmente se asisten a estas personas con diferentes servicios diariamente en gestiones como pago de sus servicios como solicitudes de ayudas.
 - Talleres en educación continua para empleados bajo el tema de los Derechos de las personas con Impedimentos y las leyes que los cobijan, para poder ofrecer un mejor servicio a esta comunidad.
 - Política de acomodo razonable a empleados con limitaciones en las diferentes áreas del Municipio a laboral.
 - Compra de sillas y teclados ergonómicos para la empleomanía que lo necesite.
 - Tenemos una población laboral con impedimentos (físicos) a la cual se les brinda la igualdad oportunidad de ejercer dentro del campo laboral.
 - En cuanto a la recreación y deportes, los parques pasivos, canchas y teatro, se encuentran todos adaptados a las necesidades de esta población; entiéndase rampas, fácil acceso a los eventos teatrales, comodidad en los baños para entrar con sillas de ruedas, bastones, entre otros. Las piscinas de nuestro municipio cuentan con una grúa que les brinda acceso a nuestros participantes para poder entrar y disfrutar de la piscina sin ningún riesgo. Sin olvidar que contamos con un campo de arco y flecha que recibe a una población con limitación de la manera más segura y cómoda posible.

- Servicios educativos: se ofrecen charlas educativas en lugares de fácil acceso para todos, ya sea en el centro de convenciones, biblioteca y plaza pública, (entre otros) los cuales cuentan con rampas, ascensores y personas capacitadas para poder atenderles en la variedad de servicios que estos lugares ofrecen.
- La Oficina de Manejo de Emergencias cuenta con un personal capacitado para trabajar con ciudadanos con limitaciones físicas y mentales en tiempos de crisis y/o necesidades específicas, de las cuales un 99.9% de estas ayudas solicitadas son vía telefónica. Además, este personal suele salir a las ferias comunitarias, centros comunales y escuelas a ofrecer talleres educativos.
- Head Start- Esta dependencia cuenta con una matrícula de profesionales en la educación infantil en donde suelen trabajar mano a mano con el estudiante con limitaciones y los padres del menor que asista a su programa.
- Programa de Ayuda al Empleado- visita a los empleados y/o ciudadanos que impacta su programa en las casas, lugares de empleos, en sus vehículos, y/o a través de llamadas telefónicas.
- Oficina de la Ayudante Especial, en el primer piso de la Casa Alcaldía- atiende necesidades de esta población, orientándoles donde conseguir ayudas y asistencias ya sea de índole de rehabilitación vocacional, laboral, compra de equipos, educativos, entre otros.
- Mientras que el Edificio Multi-Propósito, cuenta con un elevador, rampas, pasamanos en las escaleras y servicios sanitarios adaptados para personas con impedimentos.
- La Oficina de Reciclaje y Saneamiento recogen los materiales a disponer en las residencias y comercios en donde hay personas con limitaciones que disponen de este material. En adición, la Oficina de Reciclaje cuenta con rampas de acceso para todo aquel ciudadano que desea llegar hasta el área.
- Conexión Laboral- una oficina ubicada en un 2do piso, con ascensor, con equipos electrónicos capaces de asistir a personas ciegas y/o con alguna condición que le limite su comunicación. Además de contar con un personal disponible para atender a dicha población.

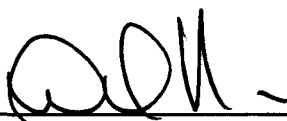
- Proyectos Municipales se dedica a realizar rampas, mejoras de aceras, adaptar oficinas, canchas, parques y baños al acomodo razonable según la Ley 238 así lo estipula y la rehabilitación de viviendas.
 - Estacionamientos del Teatro y Centro de Convenciones fueron identificados con rótulos, tienen la información actualizada de la multa de los \$1,000.00 y las medidas adecuadas de los 8 pies de ancho, al igual que el abordaje de 5 pies de anchos.
 - Edificio de centro de gobierno, casa alcaldía y oficinas de múltiples propósitos, cuenta ellos con ascensores, rampas y estacionamientos identificados para el fácil acceso a los mismos.
 - Centro de Ayuda Integral para Víctimas de la Violencia; reciben ayudas desde la comodidad de su hogar, a través de llamadas telefónicas y videoconferencias. No hay límites para brindar el servicio.
 - Centro de Cuidado diurno Juventud Eterna, en donde se atienden personas de edad avanzada y personas con impedimentos (desde su casa, a distancia) desde servicios de consejería y de la entrega de almuerzos al hogar, en vehículos adecuadamente preparados para el transporte de estos.
- **OPORTUNIDADES-** El Municipio de Barceloneta ha asumido un rol activo en la toma de decisiones esperando realizar proyectos para adecuar aceras y rampas para que las personas con impedimentos puedan contar con acceso a llevar a cabo sus gestiones diarias con cualquier ciudadano. Al llevar a cabo este informe y crear este plan de trabajo tendremos la oportunidad de continuar trabajando para mejorar nuestros servicios a esta población y que puedan tener mayores oportunidades. La capacitación y educación continua a todos los empleados nos permitirá poder ofrecer un mejor rendimiento de los servicios que se ofrecen.

- **Debilidades** – A pesar de que tenemos muchas fortalezas, se ha podido identificar que, debemos realizar:
- mejoras a las rampas y aceras.
 - Incentivar a que se integren más personas de todas las edades con discapacidades al área deportiva
 - Colocar barandas en las áreas que se puedan seguir identificando
 - Mejorar los espacios de los baños para la entrada de cualquier tipo de sillón de ruedas.
 - Mayor capacitación a los empleados municipales en cuanto al trato justo e igualdad para todos, como a la Ley 238, entre otros.

V. CONCLUSION

Hon. Wanda J. Soler Rosario

Alcaldesa



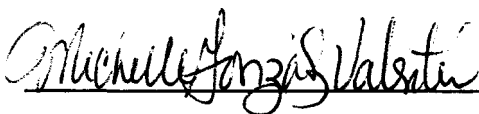
Firma de la Autoridad Nominadora

31 de jul. de 2023

Fecha

Sra. Michelle González Valentín

Enlace Interragencial



Firma de la Autoridad Nominadora

31 de jul. de 2023

Fecha

A N E J O S

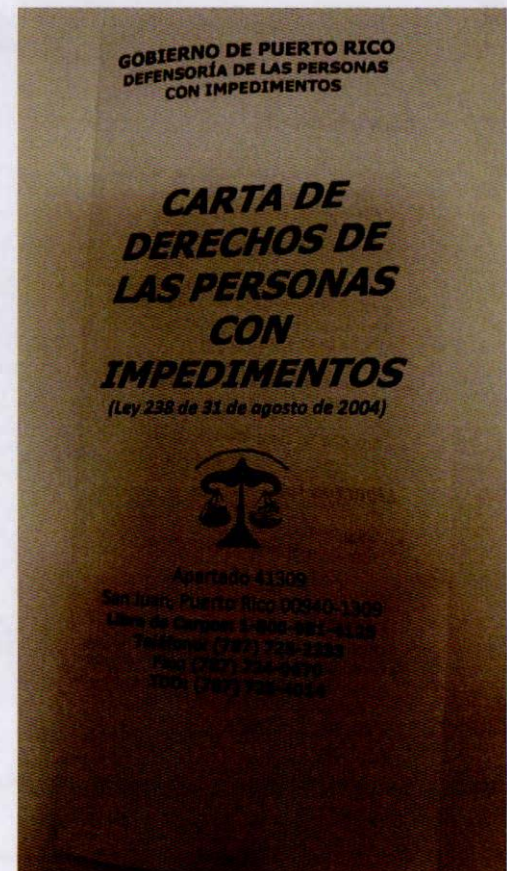
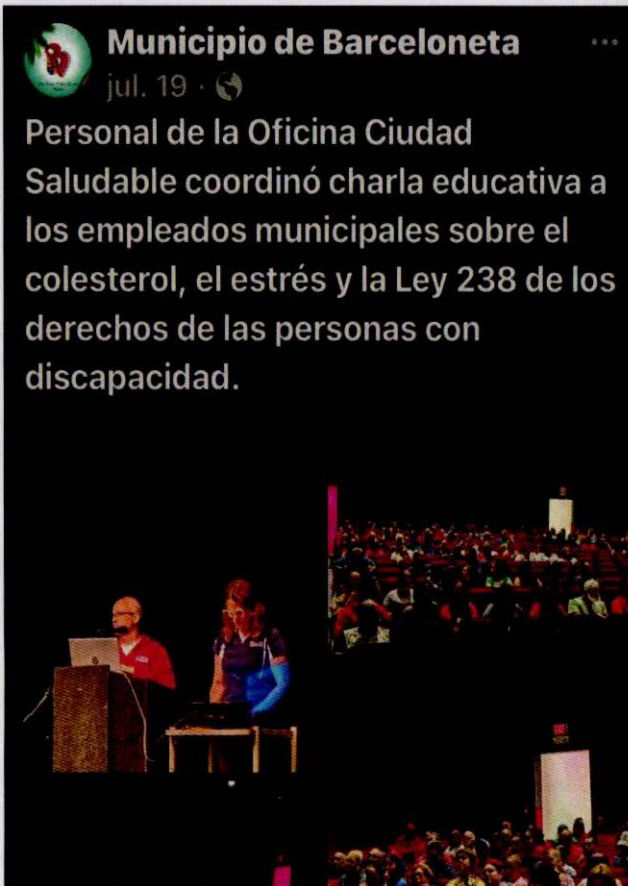
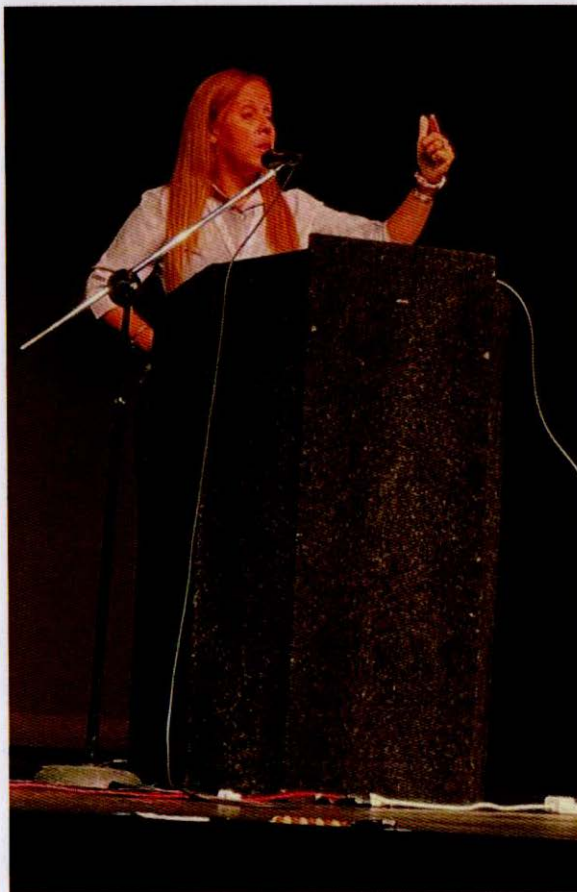


**Servicios de Transportación del
Centro de Envejecientes
Juventud Eterna**



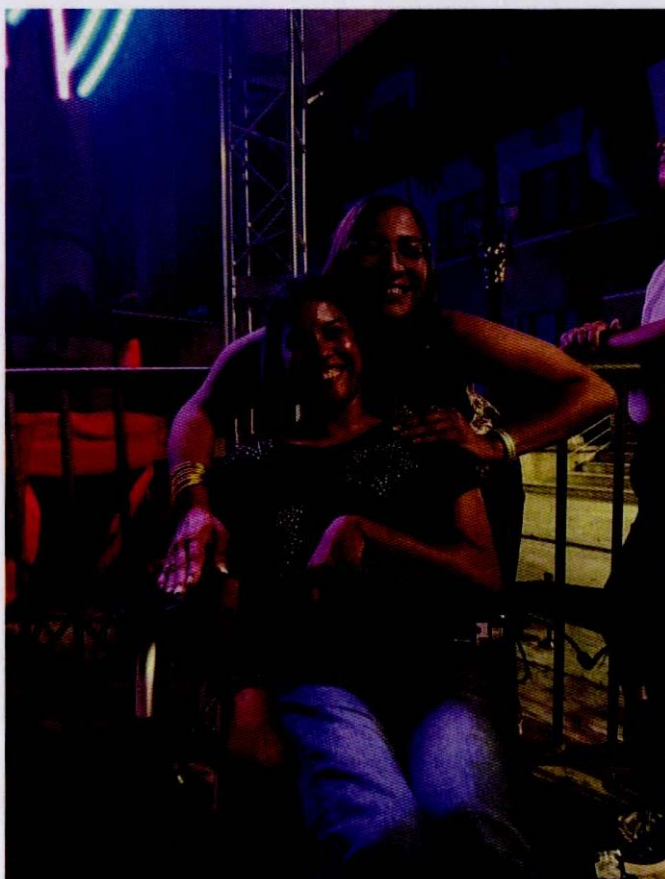
Enlace Interagencial de DPI Municipal

Orientación sobre la Ley 238, Carta de derechos de las personas con Impedimentos a Empleados Municipales



Oficina de Arte y Cultura

Actividad Socio Cultural Fiestas de Pueblo



Oficina de Transporte Colectivo

Servicio de Transportación

 Municipio de Barceloneta • Seguir ...
19 jul 2022

La Oficina de Transporte Colectivo informa que a partir de mañana miércoles, 20 de Julio queda restablecido el programa de Citas Médicas. Los participantes del programa ya pueden comenzar a llamar al 787-943-0613 y coordinar sus viajes.



Policía Municipal

Feria Educativa ofrecida por la División de Seguridad en el Tránsito



Centro de Juventud Eterna

Actividad de Recreo y Ocio



Oficina de Recreación y Deporte en el

Natatorio



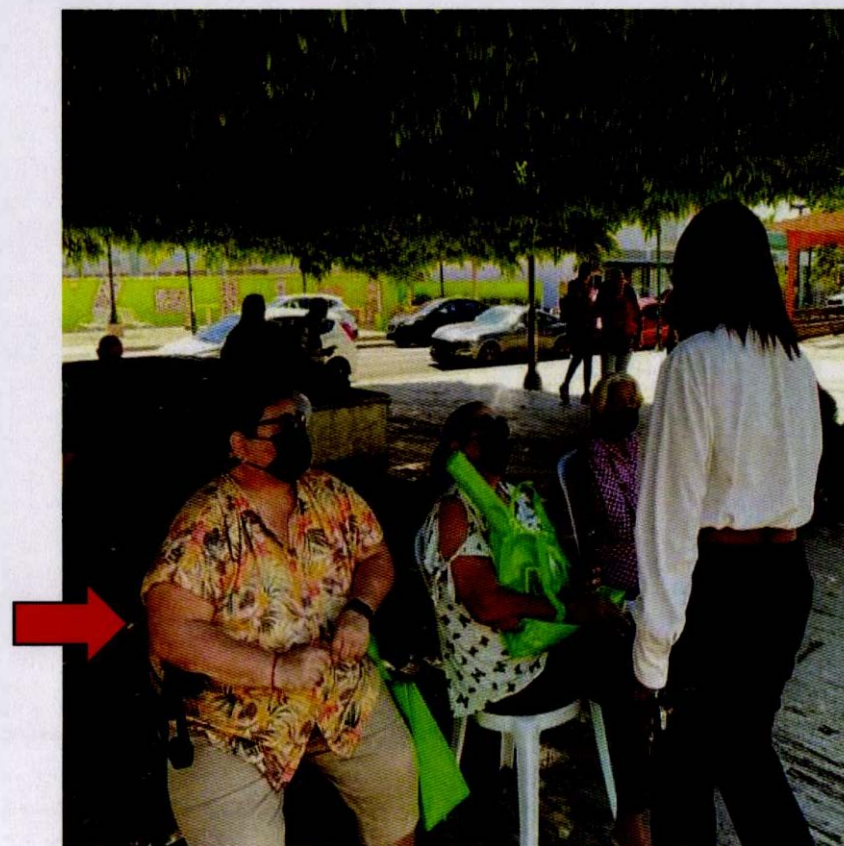
Oficina de Ciudad Saludable

Feria de Salud en el Centro de Convenciones



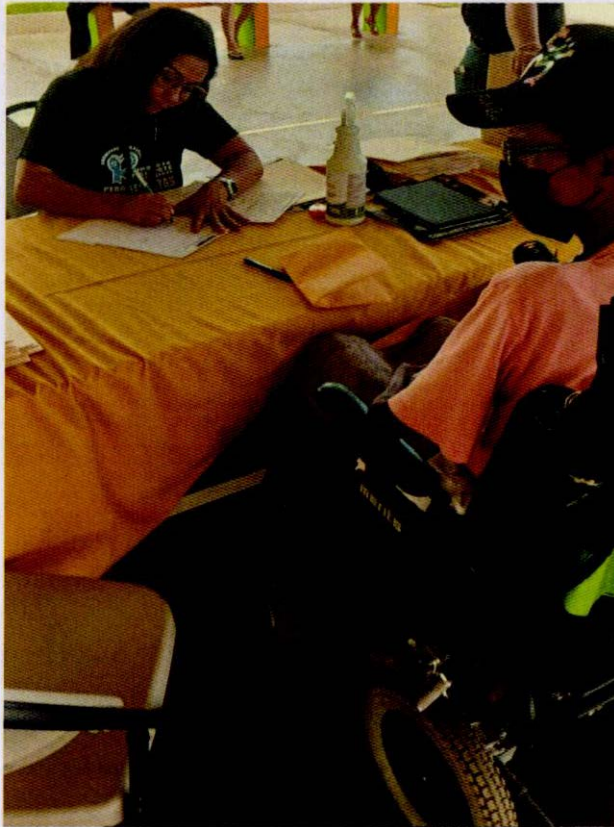
Oficina de Ciudad Saludable

Feria de Salud en la Plaza Pública de Recreo



Oficina de Asuntos Federales

Entrega de Cheques para Compras de \$200.00



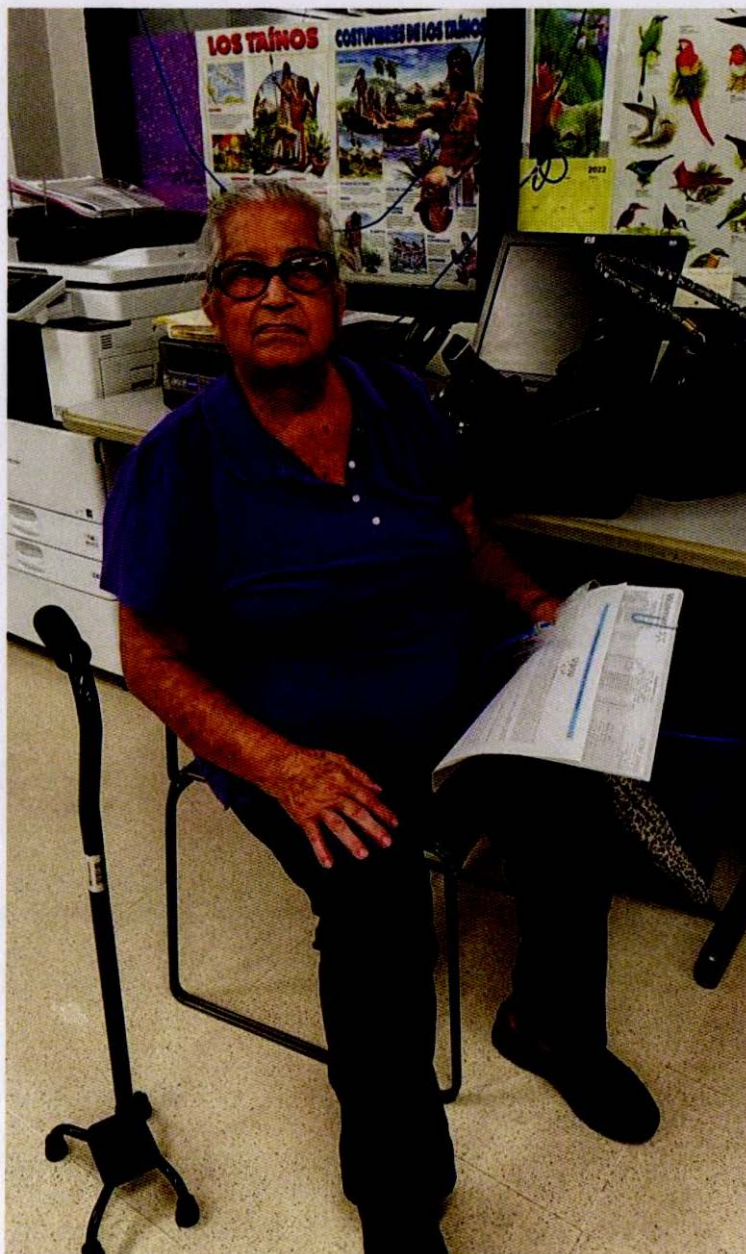
Ofic. de la alcaldesa en Unión al Dpto. de la Familia

Entrega de Vale para Compra de Frutos de \$40.00



Biblioteca Municipal Electrónica

Servicio de digitalización de documentos



Facilidades con ascensor

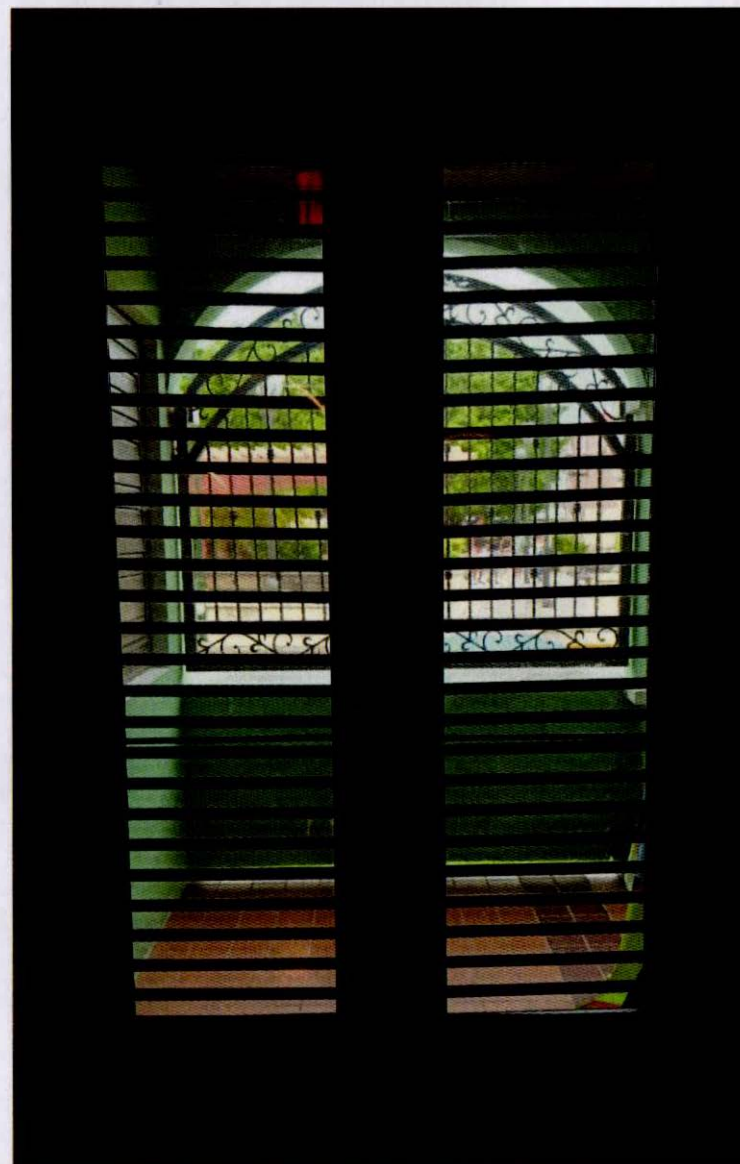


Edificio Municipal

Baños con agarraderas de manos



Puerta con agarradera de fácil apertura



Edificio de la Casa Alcaldía

Rampa con barandas



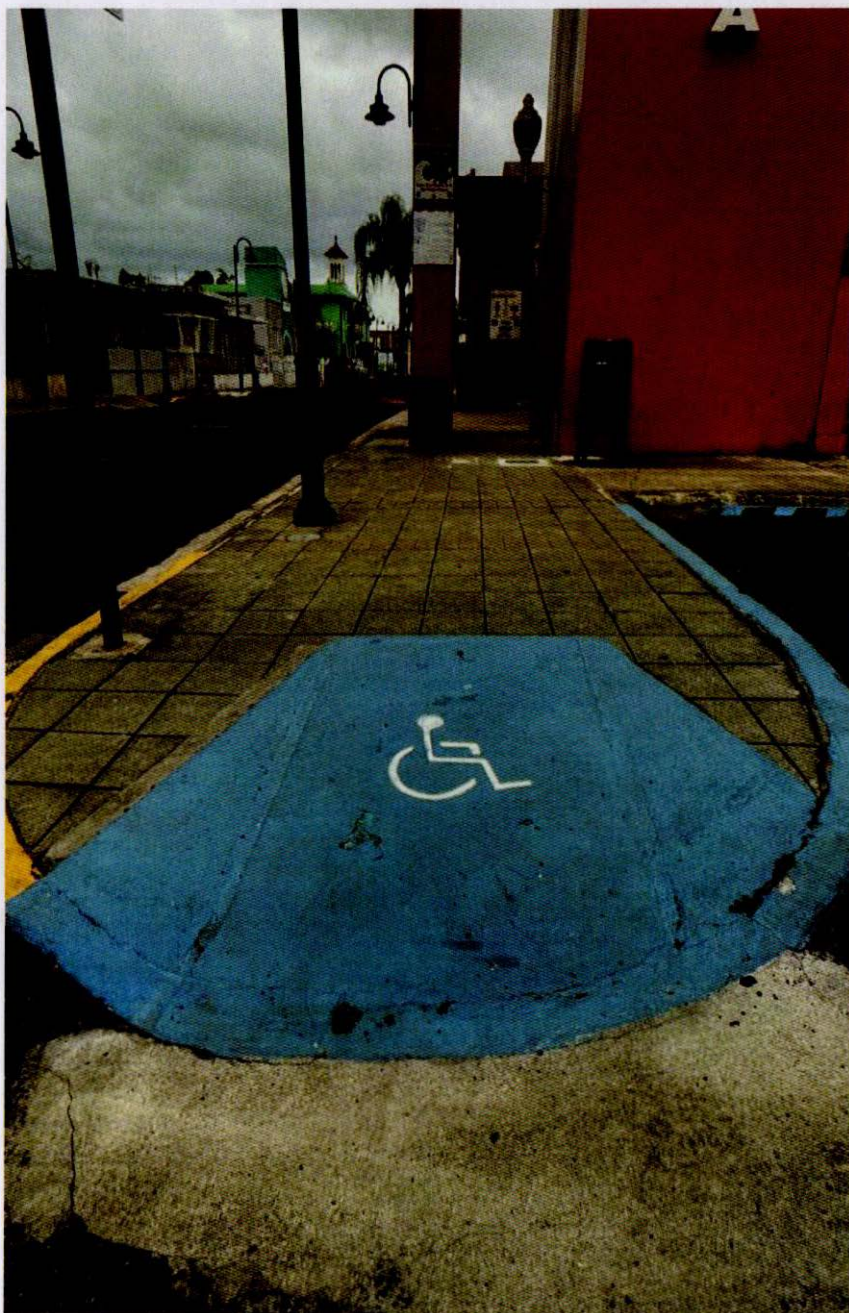
Enlace Interagencial de DPI

Promocionando la Carta de Derechos de las personas con impedimentos, hojas y cartel informativos



Aceras y rampas en el casco urbano

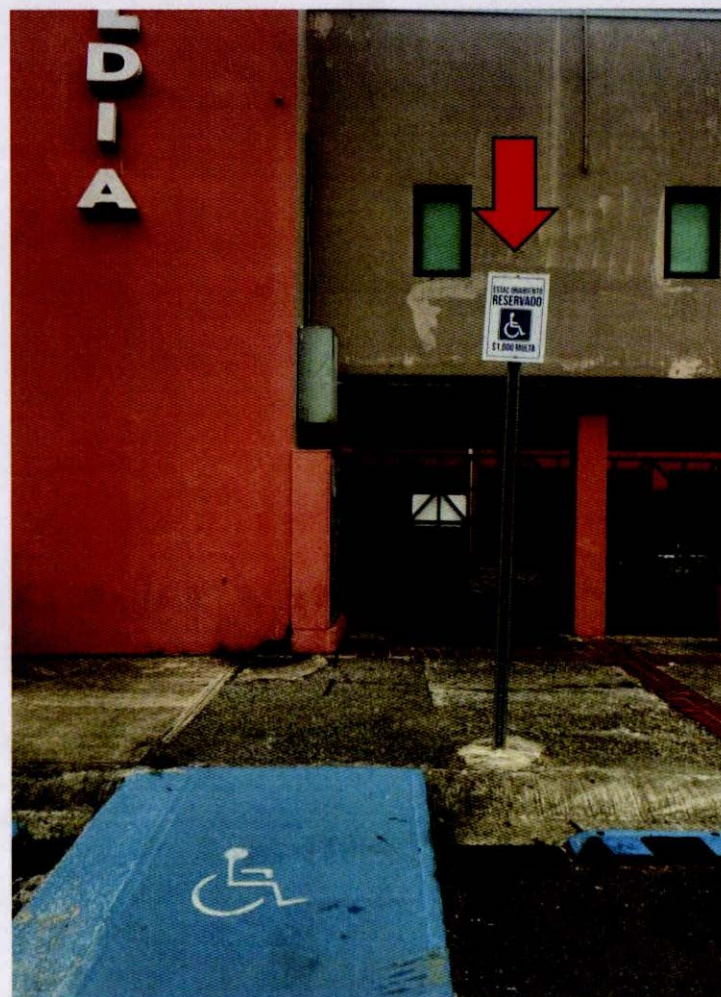




Edificio Municipal Multi Propósitos

Anexo a Casa Alcaldía

Aceras, rampas, estacionamiento y rotulación



Recreación y Deportes

Rampa de Fácil Acceso a la Placita de Dóminos Capicú



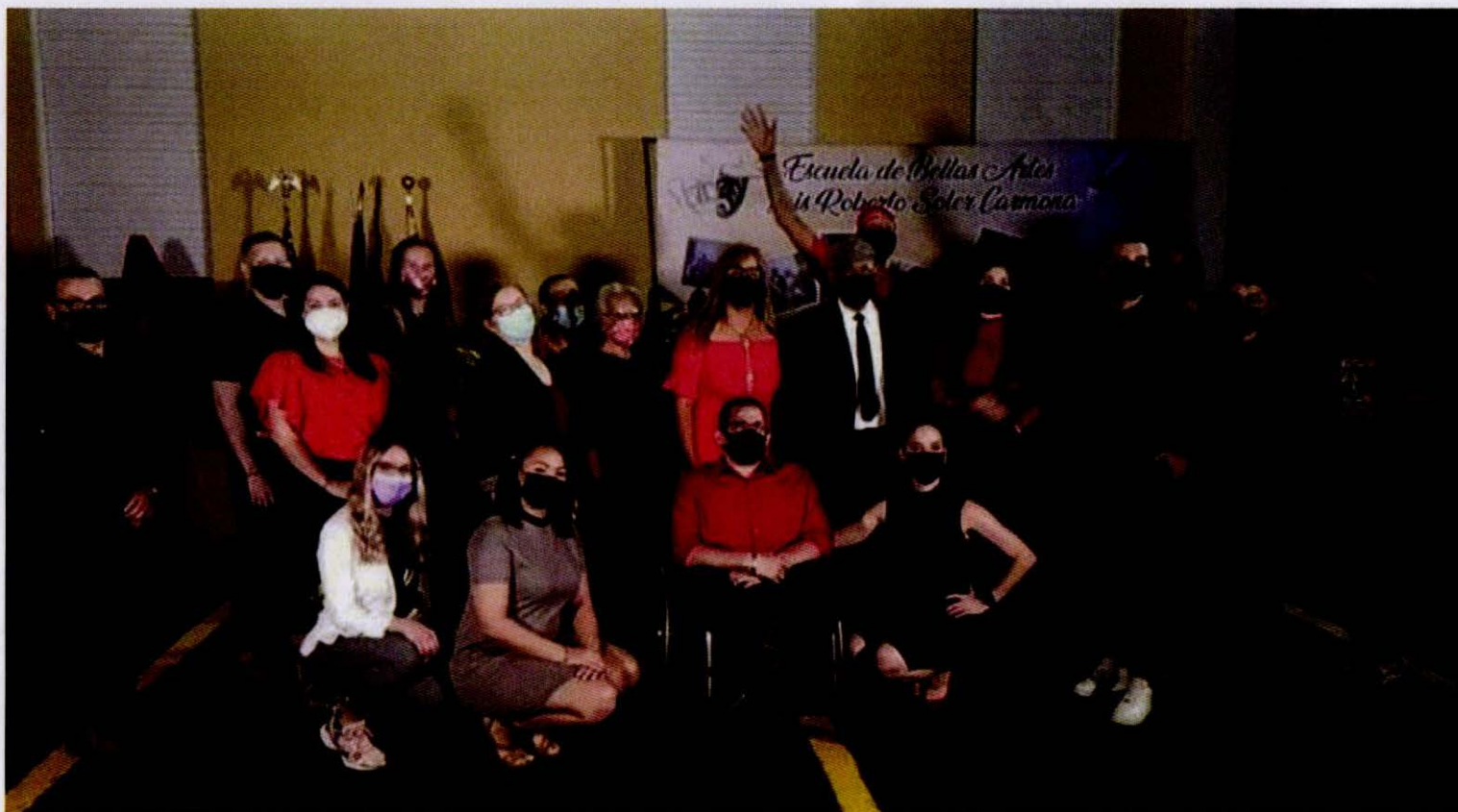
Teatro Ernesto Ramos Antonini

Estacionamientos rotulados con la multa actualizada, con las medidas adecuadas de 8 pies de ancho y su área de abordaje de 5 pies de anchos,



Escuela de Bellas Artes

Tiene un empleado con limitaciones físicas contratado por los pasados 15 años por el Municipio



Oficina de Reciclaje

Recogido en las casas de las personas que se han
Acogido al programa de RRR en nuestro pueblo



Oficina de la Alcaldesa

Información Gratuita para las personas
con Impedimentos a través de las redes



Oficina de División Legal

Disposición de Servicios Legales Gratuitos

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE BARCELONETA EN COLABORACIÓN CON EL PROGRAMA NOTARIOS POR PUERTO RICO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE PUERTO RICO (CNPR) PROVEERÁ ASESORIA Y SERVICIOS NOTARIALES GRATUITOS A CIUDADANOS QUE CUALIFIQUEN (ESCAROS RECURSOS) DEL MUNICIPIO DE BARCELONETA.

ENTRE LOS SERVICIOS LIBRE DE COSTO QUE OFRECERÁN SERÁN LOS SIGUIENTES:

- DECLARACIONES JURADAS
- PODERES/PODER DURADERO
- DECLARACIONES PREVIA DE VOLUNTAD SOBRE TRATAMIENTO MÉDICO
- DECLARACIONES DE HEREDEROS
- DERECHOS DE SUPERFICIE
- DONACIONES
- CORRECCIÓN DE ACTAS EN EL REGISTRO
- COMPRAVENTA
- CANCELACIÓN DE HIPOTECA
- HOGAR SEGURO
- EMANCIPACIONES
- CAPITULACIONES
- MATRIMONIO/DIVORCIO
- LIQUIDACIÓN DE BIENES GANANCIALES/COMUNIDADES
- TESTAMENTOS
- CAMBIO DE NOMBRE

EL SERVICIO SERÁ OFRECIDO EN LA BIBLIOTECA DE LOARTE EN GARROCHALES. EL PRIMER Y PENÚLTIMO VIERNES DE CADA MES. EN EL HORARIO 9:00 A.M. A 3:00 P.M.

SE ATENDERÁ POR CITA PREVIA, PARA ÉSTA DEBEN COMUNICARSE AL (787) 846-3400 EXT. 2244 Y 2287 (DIVISIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO DE BARCELONETA)

SE TOMARÁN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR EL COVID-19 Y SE REQUIERE EL USO DE MASCARILLA EN TODO MOMENTO.



Oficina de Servicios Integrados

Ofrecimientos de gestiones y pagos Gratis



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARCELONETA

PAGOS Y SERVICIOS QUE OFRECEMOS



ABIERTO: LUNES A VIERNES
HORARIO: 8:00 AM / 4:30 PM

AUTORIZADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES CEE-SA-2020-6108